LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – SBE N° 40/2021

"SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGIA DE SALUD" AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL ID N° 404.831

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 23 días del mes febrero de 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación supra mencionada, que fuere convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para tal efecto, fueron designadas las siguientes personas para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Vicente Pérez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 117/2022, el 09/02/2022.
- **Lic. Luis Gallardo y el Sr. Luis María Benítez**, Representantes de la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud, designados conforme al Memorándum DGCPEyTS N° 28/2022 de fecha 09/02/22.
- **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 118/2022, el 10/02/2022.

ANTECEDENTES:

Resolución D.G.A.F. N° 11 de fecha 17/01/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 40/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGIA DE SALUD – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID N° 404.831.*

Nota DGCPEyTS N° 633/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 353/21 del 29 de noviembre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 21 de febrero del 2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con **03 (tres)** participantes: VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9, ALARMAS Y MONITOREO S.A. con RUC N° 80094350-3 y ANDRÓMEDA SECURITY S.A. con RUC N° 80024679-9

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres físicos en fecha 22 de febrero de 2022 a las 11:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, con la recepción de los sobres de las firmas participantes de la subasta.

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Lic. Leticia Segovia
D.G.A.F. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La empresa ***ALARMAS Y MONITOREO S.A.*** realizó la entrega de su oferta física en forma tardía, por lo que se procedió a devolverle el sobre cerrado, sin la apertura del mismo, conforme lo establece el art. 57 del Decreto Nº 2992/19.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen la oferta presentada. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	VIGILANCIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ANDRÓMEDA SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

VIGILANCIA S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Detalles**
3.591.275	MARCOS THADEO VENIALBO MEZGOLITS	2786965	No registra datos
2.939.229	VICTOR MATHÍAS VENIALBO MEZGOLITS	2786946	Registra datos como auxiliar administrativo contratado en el año 2012
3.591.276	HUGO CESAR VENIALBO MEZGOLITS	2786923	Registra datos como auxiliar administrativo contratado en el año 2012

ANDRÓMEDA SECURITY S.A.			
Cédula / Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Detalles**
989.114	LUCIANO CAPDEVILA PICO	2786913	Registra datos como jubilado
1.224.155	MARÍA BEATRIZ NOGUERA DE CAPDEVILA	2786895	Registra datos como jubilada

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 229/2022 de fecha 24/02/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 133/2022, de fecha 25/02/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "ANDRÓMEDA SECURITY S.A. con*

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

RUC N° 80042679-9 y VIGILANCIA S.A. con RUC N° 80060436-9", a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 89/2022 de fecha 01/03/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 230/2022 del 24/02/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

VIGILANCIA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 255/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Carnet de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	Presenta

ANDRÓMEDA SECURITY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 256/2022	
Documento / Aclaración	**Respuesta**
• Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL, propio el oferente o a través de una empresa tercerizada que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante. • Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, bofas etc.) • El proveedor deberá contar con vehículos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia a la (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD). • Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. • Carnet de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego). • Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato. • Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado. • Declaración Jurada de que el personal no fue dados de bajas de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia. • Documentos que acrediten que el y/o los personales están , entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 270/2022	
• Certificado de cumplimiento con la seguridad social, vigente al momento de la apertura. • Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente al momento de la apertura. • Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la	Presenta

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.E. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**) Última declaración jurada. • Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente al momento de la apertura.	
Se solicita según Nota DLIC 287/2022	
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado en los cuales se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) el monto equivalente o superior al 50% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por el servicio ofertado. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados por ambas empresas, se encuentran dentro de los parámetros legales establecidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

En virtud a que ambas empresas presentan dicho certificado, por lo tanto, no se aplica éste criterio; se detalla en el siguiente cuadro, el certificado de ambas empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	121553	404831	739406	VerCertificado	Autorizado,	02/02/2022 17:18:53	800246799	ANDROMEDA SECURITY SA
Servicio	121307	404831	738586	VerCertificado	Autorizado,	25/01/2022 17:19:49	800604369	VIGILANCIA SOCIEDAD ANONIMA

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	VIGILANCIA S.A.	80060436-9
2	ANDRÓMEDA SECURITY S.A.	1681380

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
SCAPE y TS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Lic. Lucía Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
S.N.P.M.S.B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VIGILANCIA S.A.	ANDRÓMEDA SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 2-3, 6	C Fs. 3-4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 4-5	C Fs. 6-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE	C s/ nota
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C Fs. 14	C Fs. 14
5. Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	C Fs. 9	C Fs. 11-12
6. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C Fs. 15-18	C s/ nota
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE	C s/ nota
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C s/ nota
9. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 10	C Fs. 13
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C Fs. 11	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VIGILANCIA S.A.	ANDRÓMEDA SECURITY S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 24-46	C s/ respuesta
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha solicitado el apoyo técnico para el ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
VIGILANCIA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	8,56	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	0,04	

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. y D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Victor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

ANDRÓMEDA SECURITY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	10,56	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,24	
	RENTABILIDAD	0,26	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los datos del cuadro anterior, se encuentran detallados en el **ANEXO II** al presente Informe de Evaluación.

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VIGILANCIA S.A.	ANDRÓMEDA SECURITY S.A.
Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado en los cuales se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2018, 2019, 2020) el monto equivalente o superior al 50% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	C Fs. 51-62	C s/ nota

ÍNDICE: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.

Consorcios: se podrá combinar la suma de las facturaciones de los integrantes, debiendo el Líder del Consorcio cumplir con el 60%, mientras que los Demás integrantes deben cumplir como mínimo el 40% del requisito.

Firma Oferente	Total de contratos ejecutados / Facturación de venta /Recepciones finales	Monto ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas / Recepciones finales
VIGILANCIA S.A.	381.800.000	255.690.000	127.845.000	CUMPLE
ANDRÓMEDA SECURITY S.A.	10.829.600.164	255.766.500	127.883.250	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, los representantes de la DGCPEyTS han realizado el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, según lo establecido en la Sección **Suministros Requeridos – especificaciones técnicas.** Asimismo, la verificación del criterio de **Capacidad Técnica**, los detalles se encuentran en el **ANEXO III.**

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	VIGILANCIA S.A.	ANDRÓMEDA SECURITY S.A.
Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	C Fs. 66	C s/ nota
Carnet de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	C s/ respuesta	C s/ nota
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	C Fs. 63	C s/ nota
Certificado médico del personal afectado al servicio de seguridad.	C Fs. 85, 97, 107	C Fs. 23-39
Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	C Fs. 89, 98, 108	C s/ nota

LUIS BENÍTEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPEyTS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. Nº 55.865

Lic. Leticia Segovia
Financiera
DGCPEyTS

Declaración Jurada de que el personal no fue dados de bajas de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.	C Fs. 12	C s/ nota
Documentos que acrediten que el y/o los personales están , entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	C Fs. 86, 88, 99, 100, 109, 110	C s/ nota
Carnet o documento que acredite que el personal ha prestado el servicio militar obligatorio. (OPCIONAL)	N/A	N/A
Constancia o certificado del personal propuesto para la prestación del servicio, de haber egresado de un curso dictado por la Policía Nacional o por un Instituto de Formación de Guardias o Seguridad Privada, legalmente habilitadas o constancia de la división de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos.	C Fs. 87, 99, 109	C Fs. 25-32
Listado del personal afectado al servicio con la fotocopia autenticada del Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.	C Fs. 79, 81, 93, 103	C Fs. 9, 17, 18, 28, 29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: conforme a lo detallado en el **ANEXO III**, por parte de los representantes técnicos, se indica que el llamado es una prestación de servicios, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual los oferentes declaran que se ajustarán a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Este criterio no aplica.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, según el siguiente resumen:

VIGILANCIA S.A.							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Precio Total**
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Unidad	Evento	14.205.000	18	255.690.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR							**255.690.000**
MONTO TOTAL: guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa mil.							

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales Establecimientos y Tecnología de la Salud

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

Jefe Departamento de Patrimonio

Lic. Letizia Segovia
Financiera

Vicente Pérez
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia
Dirección Financiera

Lic. Luis Gallardo
Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud

Luis María Benítez
Dirección General de Control de Profesiones, Establecimientos y Tecnología de la Salud

Este informe concluye en fecha 15 de marzo del 2022.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LCO SBE N° 40 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" - ID N° 404.831

								ANDRÓMEDA S.A.					VIGILANCIA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Unidad	Evento	18	14.209.250	255.766.500	N/A	N/A	14.209.250	255.766.500	0,00	N/A	N/A	14.205.000	255.690.000	-0,03
Precio Total Ofertado											**255.766.500**					**255.690.000**	

Víctor Vicente Pérez Rodríguez
Abogado
Mat. N° 55.865

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Lic. Lucía Segovia
D.G.P. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / DOC N° 04/2022

A: Abg. Alberto Jara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones | DOC

PROCESO: LCO SBE Nº 40/2021 - "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID N° 404.831.-

ASUNTO: RATIOS FINANCIEROS Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DE: Lic. Anicia Romero, Asesora Técnica
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

FECHA: 09/03/2022 SIMESE N° 225.610/2021

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. MSP Y BS

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros y Experiencia Requerida, practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la LCO SBE Nº 40/2021 - "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - ID N° 404.831.

Cabe señalar que 02 (dos) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2018-2019-2020), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y Experiencia Requerida; no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

(A) Capacidad Financiera

LOS OFERENTES SON:

1. ANDROMEDA SECURITY S.A.
2. VIGILANCIA S.A.

(B) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos

equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020.

Consorcios: se podrá combinar la suma de las facturaciones de los integrantes, debiendo el Líder del Consorcio cumplir con el 60%, mientras que los Demás integrantes deben cumplir como mínimo el 40% del requisito.

EXPERIENCIA REQUERIDA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. ANDROMEDA SECURITY S.A.	200.640.000	8.800.960.168	1.827.999.996	10.829.600.164	255.766.500	63.941.625	CUMPLE
2. VIGILANCIA S.A.	32.000.000	207.000.000	142.800.000	381.800.000	255.690.000	63.922.500	CUMPLE

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que consta de 02 (dos) páginas, (01) un bibliorato y (03) tres carpetas, conteniendo los antecedentes del llamado y las ofertas, en forma física; y al correo de: licitaciones.mspbs@mail.com

Es mi dictamen.

LIC. ANICA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
09 MAR. 2022
M.E. Nº: ..... Hora 12:58
Recibió: ..... Aclaración: Fabian

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 40/2021"

"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 404.831

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 ANDROMEDA SECURITY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.375.515.235 / 57.779.142	23,81	1.426.636.017 / 1.036.936.151	1,38	1.009.320.819 / 155.417.511	6,49	10,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	57.779.142 / 1.645.726.116	0,04	1.036.936.151 / 1.758.988.772	0,59	155.417.511 / 1.454.148.457	0,11	0,24	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	280.032.260 / 600.000.000	0,47	11.590.853 / 600.000.000	0,02	273.855.719 / 900.000.000	0,30	0,26	CUMPLE

LIC. ANI[illegible]A C. ROMERO
ASE[illegible]A TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 40/2021"

"SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD" – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - ID N° 404.831

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 02 VIGILANCIA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.960.127.883 / 87.127.102	22,50	2.006.399.649 / 920.355.928	2,18	2.788.141.421 / 2.800.123.976	1,00	8,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	87.127.102 / 2.025.753.755	0,04	920.355.928 / 3.177.408.994	0,29	3.402.958.503 / 5.821.051.558	0,58	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-172.889.415 / 2.100.000.000	-0,08	300.605.345 / 2.100.000.000	0,14	152.987.990 / 2.100.000.000	0,07	0,04	CUMPLE

LIC. ANICLA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANALISIS TECNICO DE COMITE EVALUADOR

LCO 40/21 - SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD, ID. 404.831.

1. **ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA**
   Se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales para este criterio.

REQUISITOS DOCUMENTALES	ANDROMEDA S.A.
Personal para la prestación del servicio, instruido, adiestrado y capacitado en el área de Seguridad, custodia y vigilancia, que deberá contar con un mínimo de 25 años y máximo de 38 años de edad, con certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes.	CUMPLE PG. 9
Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL, propio el oferente o a través de una empresa tercerizada que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	CUMPLE RESPUESTA
Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, bofas etc.).	CUMPLE RESPUESTA
El proveedor deberá contar con vehículos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia a la (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD)	CUMPLE RESPUESTA
Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE RESPUESTA
Carnet de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE RESPUESTA
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE RESPUESTA
Certificado médico del personal afectado al servicio de seguridad.	CUMPLE PG. 23, 34
Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	CUMPLE RESPUESTA
Declaración Jurada de que el personal no fue dados de bajas de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.	CUMPLE RESPUESTA
Documentos que acrediten que el y/o los personales están , entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	CUMPLE RESPUESTA
Carnet o documento que acredite que el personal ha prestado el servicio militar obligatorio. (OPCIONAL)	NO APLICA
Constancia o certificado del personal propuesto para la prestación del servicio, de haber egresado de un curso dictado por la Policía Nacional o por un Instituto de Formación de Guardias o Seguridad Privada, legalmente habilitadas o constancia de la división de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos.	CUMPLE PG. 25, 32
Listado del personal afectado al servicio con la fotocopia autenticada del Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.	CUMPLE PG. 9, 17, 18, 28, 29

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPL y TS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
y Tecnología de la Salud

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Atendiendo a que el llamado es una prestación de servicios, y a que no se puede verificar el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones hasta que se el mismo servicio sea ejecutado, la evaluación técnica se limita a la verificación del formulario de ofertas, donde el oferente declara que se ajustara al Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir lo solicitado en el mismo.

Este informe se realiza en fecha 02/03/2022 por:

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Luis Benítez
Jefe Departamento de patrimonio
D.G.C.P.E y T.S.

Luis Gallardo
Director Administrativo
D.G.C.P.E y T.S.

ANALISIS TECNICO DE COMITE EVALUADOR

LCO 40/21 - SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD, ID. 404.831.

1. **ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA**

   Se verifica el cumplimiento de los requisitos documentales para este criterio.

REQUISITOS DOCUMENTALES	VIGILANCIA S.A.
Personal para la prestación del servicio, instruido, adiestrado y capacitado en el área de Seguridad, custodia y vigilancia, que deberá contar con un mínimo de 25 años y máximo de 38 años de edad, con certificados de antecedentes policiales y judiciales vigentes.	CUMPLE PG. 79
Sistema de comunicación a través de una red de radio comunicaciones habilitada por la CONATEL, propio el oferente o a través de una empresa tercerizada que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.	CUMPLE PG. 68
Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizadas por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, bofas etc.).	CUMPLE PG. 63
El proveedor deberá contar con vehículos de apoyo de los servicios de seguridad y vigilancia a la (DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD)	CUMPLE PG. 64
Fotocopia .de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	CUMPLE PG. 66
Carnet de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego).	CUMPLE RESPUESTA
Nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE PG. 63
Certificado médico del personal afectado al servicio de seguridad.	CUMPLE PG. 85, 97, 107
Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	CUMPLE PG. 84, 98, 108
Declaración Jurada de que el personal no fue dados de bajas de las filas policiales o militares por falta grave, indisciplina o ineptitud, como tampoco poseer antecedentes de mal desempeño laboral en otras empresas dedicadas a servicios de seguridad y vigilancia.	CUMPLE PG. 12
Documentos que acrediten que el y/o los personales están , entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	CUMPLE PG. 86, 88, 99, 100, 109, 110
Carnet o documento que acredite que el personal ha prestado el servicio militar obligatorio. (OPCIONAL)	NO APLICA
Constancia o certificado del personal propuesto para la prestación del servicio, de haber egresado de un curso dictado por la Policía Nacional o por un Instituto de Formación de Guardias o Seguridad Privada, legalmente habilitadas o constancia de la división de Fiscalización del Dpto. de Delitos Económicos.	CUMPLE PG. 87, 99, 109
Listado del personal afectado al servicio con la fotocopia autenticada del Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.	CUMPLE PG. 79, 81, 93, 103

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio
DGCPE y TS

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales
Establecimientos y Tecnología de la Salud

2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Atendiendo a que el llamado es una prestación de servicios, y a que no se puede verificar el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones hasta que se el mismo servicio sea ejecutado, la evaluación técnica se limita a la verificación del formulario de ofertas, donde el oferente declara que se ajustara al Pliego de Bases y Condiciones para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir lo solicitado en el mismo.

Este informe se realiza en fecha 02/03/2022 por:

LUIS BENITEZ
Jefe Departamento de Patrimonio

Luis Benítez
Jefe Departamento de patrimonio
D.G.C.P.E y T.S.

Luis Gallardo
Director Administrativo
D.G.C.P.E y T.S.